

## SEGURO DEPORTIVO

### PROTOCOLO PARA LA DECLARACIÓN POR PARTE DEL FEDERADO

- Primera asistencia médica: **el lesionado debe acreditar en la visita de urgencias o primera consulta médica la ocurrencia del accidente y su vinculación como asegurado en póliza mediante un parte de declaración**, debidamente rellenado. También puede acreditar su condición un asegurado con póliza de Accidentes Individual mediante una copia de sus condiciones particulares de póliza o certificado de garantías.  
La Asistencia Sanitaria por nuestras pólizas cubre cualquier prueba o tratamiento (incluso quirúrgico) que deba realizarse con carácter de urgencia, sin necesidad de autorización por parte de la compañía.
- Una vez realizada la primera asistencia, **el lesionado debe comunicar el parte a la compañía en el teléfono de atención al cliente 902206208 - 917 83 83 83. En la misma llamada, le darán un número de referencia de expediente, que debe facilitar de inmediato** al centro médico para que puedan facturar la primera asistencia y puedan contactar con tramitación para cualquier gestión que precisen. **Se remitirá el parte de declaración y el informe médico de urgencias a la compañía**, por correo electrónico ([digitaliza@gcoservicios.com](mailto:digitaliza@gcoservicios.com)), **indicando siempre en la documentación el número de referencia.**
- Siempre que se cumpla este protocolo, el número de referencia del expediente da conformidad para posteriores visitas médicas de control, revisión o pruebas sencillas como RX.

#### Centro Administrativo y Dirección Postal

c/ Medes, 4-6 (local)  
Oficina nº 23 08023 Barcelona  
Tel. 93 456 5167 Fax. 93 213 4627

#### Domicilio Social-

Centro de Negocios Parque Grande  
C. Manuel Lasala s/n, portal 42, planta 1 puerta A  
50006 ZARAGOZA

Email: [info@febd.es](mailto:info@febd.es) Website: [www.febd.es](http://www.febd.es)